

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1174
CELEBRADA EL 22 NOVIEMBRE DE 1961



Acta de la Sesión No. 1174 extraordinaria, celebrada por el Consejo Universitario a las veinte horas (ocho de la noche) del veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y uno con asistencia del señor Vice-Rector Lic. Rogelio Sotela quien preside, de los señores Decanos Ing. Luis A. Salas, Lic. Wilburg Jiménez, Dra. Emma Gamboa, Dr. Mario Miranda, Ing. Alfonso Peralta, Dr. Gonzalo Moralez; del Decano a.i. de Ciencias y Letras lic don Carlos A. Caamaño, de los Vice-Decanos Lic. Oscar Ramirez y Raymond Pauly, de los representantes estudiantiles René Vicarioli y Víctor Hugo Román.

ARTICULO 01. El señor Vice-Rector inicia la sesión informando a los señores Miembros del Consejo que la Asamblea Legislativa ha declarado Benemérito de la Patria a don Rodrigo Facio. Sugiere que se haga una publicación manifestando la complacencia de la Institución por el acuerdo tomado.

El Representante estudiantil señor Román dice que además de la publicación que sugiere el señor Vice-Rector, se destaque muy especialmente los méritos que tuvo don Rodrigo Facio y lo que ellos significaron para la Universidad.

El señor Vice-Rector dice que sería preferible hacer una publicación destacando ese homenaje junto con algunos datos bibliográficos.

Se acuerda hacer una publicación manifestando que la Universidad se siente muy complacida por el acuerdo tomado por la Asamblea Legislativa de declarar Benemérito de la Patria a su ex-Rector don Rodrigo Facio. Esa publicación se hará además con datos bibliográficos señalándose muy especialmente los méritos que tuvo don Rodrigo y lo que ellos significaron para la Universidad de Costa Rica. Se

deja comisionado a don Carlos Monge para hacerla.

Comunicar: Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 02. El señor Rector dice que conversó con la Dra. Gamboa y el Lic. Caamaño miembros de la Comisión que visitó al señor Presidente de la República para hacerle una respetuosa instancia para que el proyecto de ley que ordena que la renta constitucional que le corresponde a la Universidad de Costa Rica le sea girada directamente por el Banco Central. Pide el Ing. Peralta, miembro también de la Comisión que visitó al Presidente informar acerca de la conversación que tuvieron con dicho funcionario. El Ing. Peralta dice que el señor Presidente de la República se sintió muy complacido por la visita que le hicieron los miembros de la Comisión, que hizo algunas reconsideraciones a la exposición de motivos hechos por la Universidad y manifestó que en su concepto hubiera sido mejor una ley que garantizara una renta específica ya que como estaba podría ser un precedente y mañana otras instituciones podrían pedir lo mismo. Que estudiaría con cariño ese proyecto y que dará toda su ayuda a la Universidad. Que en el caso de que él vetara esa Ley no quería decir que no deseaba ayudar a la Institución y que en todo caso previamente cambiar impresiones con el Consejo. Que con lo de renta única llenaba el precepto constitucional y que en caso de que faltara dinero para completar la suma requerida el Gobierno la aportaría como sucede actualmente con la Caja de Seguro Social. Que en todo caso el Presidente avisaría el camino que iría a tomar.

El señor Vice-Rector hace una breve explicación del asunto para conocimiento del señor Decano de la Facultad de Medicina. Dice que la idea de la Comisión que visitó al Presidente fue para llevar una carta en la que se solicitaba la promulgación de esa ley; que había sugerido que esa carta fuera publicada pero que por razones que dieron algunos compañeros no se hizo ya que consideraron que antes debería oírse al señor Presidente; ahora, por eso, la Comisión informa cuál fue la conversación que

tuvieron con él. Dice que debe decidirse si se publica o no dicha carta. La carta es una solicitud muy respetuosa y discreta y no ve ningún inconveniente en que se haga.

Lo que se sabe, dice el señor Vice-Rector es que el señor Presidente tiene buena intención en ayudar a la Institución pero de lo dicho por él se desprende que no está muy convencido de ello. Esta ley es la culminación de lo solicitado por la Asamblea Universitaria que se celebró el día viernes 8 de septiembre de 1961.

El Ing. Peralta dice que el señor Presidente manifestó que en caso de que él vetara esa ley discutiría con la Comisión los argumentos de un nuevo proyecto que presentaría y que ofrecía convocar a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa para que conociera de ese proyecto.

La Dra. Gamboa dice que el señor Presidente manifestó que había otra posibilidad y era que cuando se separaba la suma necesaria para el pago de los empleados públicos se podría también separar la que le correspondería a la Universidad.

El Dr. Miranda dice que debe hacerse todo el esfuerzo posible y por eso está de acuerdo en que se publique la carta suscrita por el Vice-Rector. El Ing. Peralta dice que considera peligroso en estos momentos que se haga la publicación ya que otras instituciones podrían tomar los argumentos dados por la Universidad y pedir igual cosa. Ya el señor Presidente ofreció que antes de enviar el proyecto, tendría un cambio de impresiones con la Comisión y que en todo caso convocaría a sesiones extraordinarias a la Asamblea Legislativa para que conociera del Proyecto.

El señor Vice-Rector pone a votación si se publica o no la carta.

A favor de su publicación se pronuncian el Lic. Jiménez, el Dr. Miranda; Dr. Morales, Dr. Pauly los Representantes Estudiantiles Vicarioli y Román y el señor Vice-Rector.

Votan negativamente el Ing. Salas, el Lic. Caamaño, Dra. Gamboa y el Ing. Peralta.

El Lic. Ramírez se abstiene de votar.

En conformidad con el resultado de la votación se convoca a publicar la carta

suscrita por, el señor Vice-Rector, que dice así:

“Excmo. Señor Presidente
de la República
Lic. Mario Echandi Jiménez
CASA PRESIDENCIAL.-

Señor Presidente:

Cuando el Consejo Universitario, hace algunas semanas, tuvo el honor de ser recibido por usted, entre los puntos a que la conversación se refirió estuvo el relativo a la urgencia que la Universidad sentía de que fuera promulgado el proyecto de ley que recién había presentado a la Asamblea Legislativa con el propósito de que la Renta Constitucional fuera girada directamente por el Banco Central; dando así forma operativa a disposición del artículo 85 de la Constitución Política, cuando señala que esa renta debe ser girada, mes a mes.

Usted, señor Presidente, nos ofreció estudiar a su debido tiempo el texto del referido proyecto.

Habiendo sido el mismo aprobado ya por la Asamblea Legislativa, el Consejo Universitario, por acuerdo que tomara en su sesión del 20 de los corrientes, dispuso dirigirse a usted muy atentamente haciéndole una instancia respetuosa para que el texto del mencionado proyecto, sea debidamente promulgado como Ley de la República.

No voy a alargar los términos de esta comunicación dando razones que usted tan bien conoce sobre la justificación de la medida. Basta con señalar que la autonomía funcional y económica con que la Universidad fue provista por los constituyentes del año 49, sólo puede cobrar su plena eficacia con una norma legal que le permita recibir sus fondos sin entramientos de ninguna especie.

En espera de que usted pondere en su justo valor esta instancia del Consejo

Universitario, que responde a su vez en líneas generales a un acuerdo anterior de la Asamblea Universitaria, y que acogiendo nuestras constructivas inquietudes ordene la publicación de la Ley, reitero al señor Presidente, el testimonio de mi más distinguida consideración".

ARTICULO 03. El señor Vice-Rector pone a discusión el Anexo No. 1 del acta de la sesión 1157 referente al Informe de la Comisión de Planes de Estudios y Programas sobre la ubicación del Departamento de Farmacología.

Lee el informe su parte resolutive que dice así:

"La Comisión, después de analizar con detenimiento los documentos y pensar en lo que más puede beneficiar a nuestra Universidad, acordó sugerir al Consejo Universitario lo siguiente:

Considerando:

- 1.- Que las principales disciplinas que comprenderá el Departamento de Farmacología: Farmacognosia, Farmacodinamia y Toxicología, pertenecen al curriculum de la Escuela de Farmacia.
- 2.- Que la Escuela de Farmacia ha establecido desde hace algunos años un laboratorio de investigaciones relacionadas con las disciplinas citadas, y que envió a un profesor, el Lic. don José A. Saenz Renauld, a especializarse en Farmacognosia.
- 3.- Que la Farmacología es una especialidad privativa de farmacéuticos y médicos.
- 4.- Que Medicina tiene numerosos campos de especialización.
- 5.- Que la Facultad de Farmacia al producirse la reforma de 1957, hubo de renunciar a la docencia en muchas asignaturas que pasaron a incorporarse a diversos Departamentos, quedando muy reducido su plan de estudios.
- 6.- Que contribuyó con gran desprendimiento y devoción porque se llevase la reforma universitaria de 1957.

Sugiere:

1- Que el Departamento de Farmacología pertenezca a la Facultad de Farmacia y ofrezca sus servicios a aquellas escuelas que los necesiten.

2 - Que la Facultad de Farmacia se de una organización académica y científica que garantice al resto de las Escuelas de alta calidad en los servicios departamentalizados.

3- Que la Escuela de Medicina organice y ofrezca a sus propios estudiantes la Farmacología Clínica considerada en los respectivos estudios”.

Dice que acogiendo sugerencia del señor Decano de la Facultad de Farmacia -sugerencia que le parece muy apropiada- que al resolver y discutir el asunto se tenga en cuenta el aspecto del problema desligado del asunto de si una Facultad tiene más o menos materiales de enseñanza, más equipo en una que en otra porque sería una forma de inclinarse a resolver el problema por el camino más simple y que no tiene relación con la filosofía que el asunto tiene.

Donde sea que esté ubicado este Departamento prestar sus servicios a la Universidad.

El informe suscrito por el Prof. Trejos dice así:

"Aunque esto de acuerdo con el fondo de la sugerencia que presenta la Comisión, no lo estoy con la forma: en particular con los considerados:

Los hechos a considerar, son a juicio mío:

1.- El Consejo Universitario durante varios años aceptó tácita o explícitamente que el Departamento de Farmacología formaría parte de la Escuela de Farmacia, e incluso previó el espacio respectivo en el pabellón de esa Facultad.

2.- Para la Facultad de Farmacia es de importancia contar con ese Departamento, por el papel central que la Farmacología y sus disciplinas conexas, desempeñan en la preparación del tipo de profesional que esa Facultad desea continuar formando. Pero no ha creado la Facultad de Farmacia las condiciones necesarias para el funcionamiento de un Departamento de Farmacología que satisface los

requerimientos de una buena Escuela de Medicina, especialmente en cuanto concierne al ambiente de investigación del cual surge una buena enseñanza universitaria.

3.- La Facultad de Farmacia parece estar dispuesta a empeñarse en lograr el funcionamiento de un buen Departamento de Farmacología y para hacerlo en coordinación estrecha con la Facultad de Medicina.

4.- La Facultad de Medicina requiere el funcionamiento de un buen Departamento de Farmacología, tanto por lo que concierne al estudio de esta disciplina por sus futuros graduados, como también, por las relaciones mutuas de esta con otras disciplinas de estudio para el futuro médico y, especialmente, para la debida coordinación de las investigaciones.

5.- Las investigaciones más importantes en Farmacología culminan en experiencias con seres humanos, cual demanda al menos una cercanía entre los Departamentos de Farmacología y de Medicina de las Facultades que llevan las correspondientes denominaciones.

6.- La coordinación estrecha y la vecindad requeridas entre esos dos Departamentos, e incluso la Facultad de Medicina para contribuir a orientar el de Farmacia, pueden, si la organización administrativa se hace en la forma adecuada a esos fines, ser logradas aun perteneciendo ellos a dos escuelas separadas, pero que son afines y que puede llegarse a identificar mucho.

Si se cumplen todos los propósitos implícitos en las anteriores consideraciones, puede ratificarse la decisión de asignar administrativamente el Departamento de Farmacología a la Facultad de Farmacia; sin perjuicio para Medicina y fortaleciendo de manera decisiva, de una manera que casi ha de llegar a ser re-creación, a la de Farmacia, en íntima relación con la Facultad de Medicina".

El Lic. Ramírez dice que disiente de un punto sustentado por la Comisión de Planes de Estudios y Programas y es lo siguiente:

Ya hubo un acuerdo no implícito sino explícito del Consejo Universitario ubicando al Departamento de Farmacología en la Facultad de Farmacia. El punto primero del informe de la Comisión se refiere al acuerdo tomado por el Consejo "al declarar oficialmente instalado el Departamento de Farmacología en la Facultad de Farmacia. Igualmente en el punto 3, referente a la sesión del Consejo No. 1053, artículo 60, se resolvió tomar nota de la comunicación que el efecto remitió el Lic. Gonzalo González en la cual explica a que después de haberse reunido con los Dres. Peña, Fischel y Hernández Asch, en relación con el funcionamiento del Departamento de Farmacología, se resolvió manifestar que acogían lo "resuelto por el Consejo Universitario para instalar el Departamento de Farmacología como lo planteó la Escuela de Farmacia. En el año de 1961 se cambiarían impresiones nuevamente cuando venga Farmacología de Medicina y se hará una proposición formal para entonces".

El Consejo al conocer de esa comunicación dispuso "tomar nota". Este acuerdo -dice el Lic. Ramírez-, no era para revisarlo o revocarlo sino que era para coordinar los cursos. Pero al decir el Consejo Universitario que se toma nota la Comisión, ha interpretado que eso de tomar nota era con la idea de revisarlo en el futuro pero esto sería ignorar los acuerdos ya tomados sobre la instalación y ubicación del Departamento en la Facultad de Farmacia. Si la Facultad de Medicina desea administrar sus cátedras de Farmacología Experimental o General habría que comenzar por derogar los acuerdos tomados al respecto.

El Dr. Miranda dice que apartándose de la interpretación que se pueda dar a un párrafo tal o cual hará algunas observaciones: el espíritu de Medicina de contar con el Departamento de Farmacología esté ubicado allí es para que sus propios estudiantes tengan buena farmacología y buena docencia; la vida de la Universidad está en dar una buena docencia; es el eje de la vida y sobre esta es que debe girar. Las argumentaciones de Medicina se basan en criterios de individuos que tienen más

experiencia que nosotros. En primer lugar el Dr. Vescoe médico y profesor titular de la cátedra de Farmacología ha manifestado que el Departamento de Farmacología debe estar ubicado en Medicina; que la Farmacología es la base de la terapéutica, la cual, desde luego, es una disciplina especialmente médica.

El Dr. Harris, Jefe del Departamento de Fisiología de la Escuela de Medicina de la Universidad del Estado de Louisiana ha manifestado que comparte los puntos de vista, del Dr. Wescoe y de la Facultad de Medicina para la ubicación del Departamento de Farmacología en Medicina; lo mismo el Dr. Davis, profesor asistente del Departamento de Fisiología de la Universidad del Estado de Luisiana. Lo que la Escuela de Medicina desea es hacer una buena docencia. Acaba de llegar dice el Dr. Miranda, después de un viaje muy interesante y muy valioso para la Escuela de Medicina, ya que pudo conseguir que se otorguen algunas becas para enviar profesores a especializarse y pude darse cuenta del esfuerzo que se está haciendo, digno de todo encomio. En una conferencia que dio en Montreal quedaron sorprendidos de la organización que tiene nuestra Escuela de Medicina.

La Facultad de Medicina ha hecho un gran esfuerzo para disponer de todas las facilidades para instalar las oficinas de sus profesores, así como también los laboratorios para dar una buena docencia. El Departamento de Farmacología debe estar ubicado en esta Escuela. La Escuela de Farmacia como lo dijo el Dr. Wescoe ha venido disminuyendo su campo de acción; el informe del Dr. Deno también sugiere un cambio en su organización interna.

No cuenta además con el equipo necesario. Si a la Facultad de Medicina no se le permite organizar su propia enseñanza de la Farmacología con los recursos humanos preparados que tiene, sería hacerle un gran daño.

El Dr. Pauly pregunta al Dr. Miranda que como para tomar Farmacología Clínica es necesario tener Conocimiento de Farmacología experimental no sería preferible que esa materia se diera en un solo Departamento.

El Dr. Miranda dice que existen dos etapas íntimamente correlacionadas. Que si bien es un curso que dura seis meses, en la primera etapa se vería las bases para entrar inmediatamente a la etapa clínica. El Lic. Ramírez dice que la Facultad de Farmacia estudió muy detenidamente este problema. Y que algunos profesores han estudiado que daño podría causarse a Medicina si el Departamento de Farmacología se va a ubicar en Farmacia. No cree que si el Departamento quedara en Farmacia vaya a desprestigiar la Escuela de Medicina. El Dr. Wescoe y otros profesores indicados por el Dr. Miranda no pueden, en este asunto, ser jueces y parte a la vez.

Hay un asunto, dice el Lic. Ramírez, que no comparte con el Doctor Miranda y es que del curso para médicos se diga que es de Farmacología Clínica ya que antes debe haber un periodo de una Farmacología Experimental. Por que entonces se envió a dos farmacéuticos a hacer estudios de especialización en Farmacología, los señores Víctor Campos y la señorita Josefina Ingianna?

La Farmacología, dice el Lic. Ramírez, se asienta en dos asignaturas: la Fisiología y la Química. Esta última desempeña una función muy importante en la Farmacología. El proceso farmacológico se inicia en un campo que no es el médico aunque si culmina en el campo médico.

Es cierto que hace 30 años el currículo de la Escuela de Farmacia era diferente, ya que en los primeros años se trabajó muy poco, pero poco a poco los cursos se han venido intensificando. Actualmente, la Farmacia no es que haya disminuido su campo de acción sino que se encuentra en un proceso de modificación como puede suceder con otras ciencias.

Si se necesita un médico para que haya coordinación entre los cursos se podría entonces sacar a concurso una nueva plaza y poner entre los requisitos necesarios que debe ser un médico y que vaya a servir a Farmacia pero que no por ser médico debe servir en Medicina.

El Dr. Pauly dice que la parte básica de la Farmacología debe estar ubicada en

Farmacia. Que estos problemas siempre se presentan cuando se va a departamentalizar. Que en la Facultad de Odontología siempre ha existido el problema con respecto a la cátedra de Química que después de muchas gestiones algo se logró pero que todavía no llena la función, que los estudiantes de esa Escuela requieren para su profesión. Está de acuerdo en que se cree el Departamento y que se ubique en Farmacia.

El señor Vice-Rector pide una aclaración a la Comisión dictaminadora ya que no está en claro la idea de crear un Departamento de Farmacología. El dictamen viene hablando de Departamento pero en el punto 3) que dice "Que la Escuela de Medicina organice y ofrezca a sus propios estudiantes la Farmacología Clínica considerada en los respectivos estudios, desnaturaliza lo sugerido en el punto primero al pedir que el Departamento de Farmacología pertenezca a la Facultad de Farmacia y ofrezca sus servicios a aquellas escuelas que los necesiten".

El Reglamento sobre cátedras que pertenecen simultáneamente a un Departamento y a una Facultad señala en su artículo 1 inciso b) "las cátedras de un Departamento incluidas en el plan de estudios de una Facultad, que no pueden unificarse ni tienen carácter estrictamente profesional"... es donde calza el asunto que se comenta. Esto significa que el Departamento agrupa la cátedra y da a los otros Departamentos la materia en la forma en que ellos la requieran.

Además, dice el señor Vice-Rector el artículo 7 del referido Reglamento dice: "Corresponder a las Facultades, de acuerdo con los Departamentos, decidir la ubicación de sus cátedra en las categorías que alude el artículo 1) de este Reglamento; y en ese caso de discrepancia de pareceres, resolver en definitiva el Consejo Universitario. El artículo 9 de ese mismo Reglamento dice: "para realizar futuras unificaciones de cátedras, deberán tomarse en cuenta la opinión de las Facultades afectadas". Le preocupa qué no quede claro que es lo que se quiere hacer. Lo que ha creído es que se quiere crear un Departamento pero habría que

concebirlo como lo señala el artículo 3 del mencionado reglamento, esbozado con una modalidad la cátedra para Farmacia y con otra modalidad para Medicina. El Departamento es un departamento de la Universidad. El problema es su ubicación. Sea donde esté debe estructurarse la cátedra para la Escuela que la necesita. Sería para el aspecto administrativo ya que para el docente y técnico se haría, como lo expresa anteriormente, de acuerdo con lo que las Facultades requieran. Pregunta si esa es la posición de la Comisión ya que el punto 3) del dictamen no se entiende lo que se quiere decir.

El Lic. Ramírez dice que en cuanto a la nomenclatura la Farmacología Clínica es terapéutica, la experimental es otra cosa, es la acción de las drogas en animales. La Facultad de Farmacia pidió que la cátedra de Farmacología se declarara tipo B pero el asunto se ha venido dilatando no por culpa de Farmacia.

Para el establecimiento del Departamento de Farmacología fueron tomadas muy en cuenta dice el Lic. Ramírez, que estuvieron agrupadas en una misma dependencia la Farmacología (farmacodinamia) con Farmacognosia y Toxicología. No debe pues, confundirse la Farmacología Clínica con la Farmacología General y Experimental.

El Ing. Peralta dice que tiene la misma duda expresada por el señor Vice-Rector en, cuanto a Departamento porque cuando este pasa a ser propiedad de una Facultad se deja llevar por la influencia de la misma. El Departamento independiente sería otra cosa que llena las necesidades de la Escuela pero sin ninguna influencia.

El Dr. Miranda dice que no ha dicho que la Farmacia está desapareciendo ni transformando sino que la Facultad de Farmacia de Costa Rica no se ha transformado.

Que no se le va a hacer daño a los estudiantes dijo el Lic. Ramírez, esto no es cierto, dice el Dr. Miranda, por lo siguiente: 1º) Si se quiere tener una buena correlación de conocimientos debe haber un íntimo entramamiento de cambio de ideas entre profesores; 2º) que la Association of American Medical Colleges no admite una

Escuela de Medicina de tipo A si el Departamento de Farmacología no está ubicado en Medicina, como puede comprobarse con la siguiente comunicación que el Director Ejecutivo de la Association of American Medical Colleges, dirigiera al señor Víctor Campos , del Departamento de Farmacología de la Universidad de Louisiana:

"Dear Mr. Campos:

There are no medical schools in the United States in which a department of pharmacology is administered or staffed by a school of pharmacy.

I can conceive of a medical school pharmacology teaching the same subject in a school of pharmacy but not the reverse.

Most sincerely yours, f) Ward Darley, M. D., Executive Director".

Como se notará, si se le puede hacer perjuicio a la Escuela de Medicina.

Medicina cuenta con el equipo, necesario, local, profesores. La escuela que se supone rectora no tiene nada; la misma comisión dictaminadora lo dice académica y científica que garantice al resto de las Escuelas alta calidad en los servicios departamentalizados. En la teoría está muy bien pero en la práctica, no. Además, ICA quitaría la ayuda si este Departamento no está ubicado en Medicina porque ellos no entienden esto. La Facultad necesita libertad para organizar su docencia y no se quiere crear el Departamento pues que no se cree.

El Dr. Pauly pregunta por qué Medicina envió a dos farmacéuticos a especializarse en Farmacología. Dice que lo más conveniente sería posponer la creación del Departamento y que cada Facultad imparta la enseñanza adecuada que requiera. Hace moción concreta para que el asunto se posponga para cuando el asunto esté más definido.

El Lic. Ramírez dice que no ve el daño que se le podría hacer a Medicina. Que la Universidad de Emory es una Universidad de primera categoría y tiene su Departamento de Farmacología fuera de la Facultad de Medicina. Que ninguna

Escuela de Medicina de Latinoamérica que son miembros, están acreditadas en la Association of American Medical Colleges.

En cuanto, al problema de la departamentalización y centralización es muy importante pero no debe darse marcha atrás. Debería hacerse una evaluación de los resultados que se han adquirido con ello hasta ahora, pues si no se va volver atrás, a la Universidad archipiélago de hace unos quince años.

Tampoco ve que haya confusión como lo cree el Ing. Peralta porque en el caso de cátedras de tipo B., como la presente, las Facultades interesadas pueden solicitar al Departamento la forma como desean que el curso se imparta.

La Dra. Gamboa dice que las recomendaciones de la Comisión partieron de que habrá un Departamento de Farmacología. El problema para la Comisión era su ubicación. Se oyeron a las dos partes interesadas sin tomar partido. El Dr. Wescoe que tiene un punto de vista muy de él y dio a entender que tiene partido en este asunto, pero ellos no tomaron partido para poder ponderar.

Hubo resistencia por parte de Medicina para aceptar que Farmacia interviniera en la preparación del estudiante de Medicina. La Comisión tenía que pensar en la conveniencia de la Universidad y pensó que no se podía partir del criterio de que, una Escuela que va a intentar, y quiera planear no sea capaz de hacerlo bien. Debemos partir de la conveniencia de que las dos Escuelas son buenas. Si una carece de algo: material o profesores, la Universidad debe dárselos. Pero como principio qué debe oírse las dos partes debimos traer el punto de vista que garantice que ambos den excelentes servicios; si en estos momentos una de ellas no puede darlo, se corrige; esto no es ningún problema. Por ejemplo: si la Universidad envió a estudiar Farmacología a dos personas para que sirvieran a la Universidad, debemos hacerlo donde la Universidad disponga, donde esté ubicado. No debe cometerse el pecado de predeterminar que pertenece a una escuela, son servidores de la Universidad, y por eso se llama Universidad, porque es única como unidad

institucional. Si se resuelve que el Departamento de Farmacología se ubique en Farmacia todo lo que prevé el Dr. Miranda porque sea excelente debe ubicarse allí y si hay recursos debe haber un espíritu de identificación, de cooperación. Cree que no está bien que se piense que para que este Departamento quede en Farmacia, se vaya a obtener la ayuda que dan los Estados Unidos. Nosotros tenemos capacidad, para dar a entender que ellos están ayudando a Costa Rica y si un Departamento está aquí o allá, la misma ayuda debe venir; si es una ayuda que tiene el propósito de ayuda básicamente para el país y no un señalamiento absoluto en determinado lugar.

Por qué el Departamento debe ubicarse en Farmacia, pensó la Comisión y no en Medicina? Porque la Facultad de Farmacia necesita más esta materia, porque esa es su materia auténtica; los estudiantes de Farmacia tienen más cursos de Farmacología que los de Medicina; es la materia nuclear de Farmacia; son sus fundamentos sus bases propias; por gravitación cae en la Escuela de Farmacia. Pero la Comisión encontró que había un conflicto porque Medicina quería tener jurisdicción sobre la cátedra que le va a servir a Medicina porque duda del espíritu de la filosofía universitaria, como decía don Rodrigo Facio. Esta experiencia nueva debe valorarse y debe tener más apoyo. Debe haber transigencia.

En el informe de la Comisión se propone que el Departamento de Farmacología quede en Farmacia y que ahí no se explica que los cursos básicos de Farmacología para Medicina queden ahí y que Medicina tenga un curso de Farmacología Clínica fuera del Departamento. Esto fue un compromiso para transigir y que ambas Escuelas ganaran en el punto que defendían. El informe de la Comisión trata de mantener lo que de ha considerado el espíritu de la departamentalización y da base para una aceptación y llama a conciliación sobre este asunto.

El representante estudiantil señor Román dice que en primer lugar desea, recalcar lo de la reforma universitaria la cual se inició en el año 1957; que como puntos

fundamentales fue la creación de la Facultad de Ciencias y Letras y la departamentalización. Que hay un hecho y es que debe haber departamentalización. Los aspectos de una buena administración de departamentos pueden mejorarse haciendo todo esfuerzo para ello. Que conoce muy bien el problema que ha tenido la Escuela de Odontología pero quizá ha faltado más esfuerzo para resolver el problema. A donde está la base debe estar el Departamento. En éste caso, debe estar en Farmacia que es su núcleo, es su centro. No concibe cómo se puede dar Farmacología Clínica si antes no se conoce Farmacología Experimental. Para que funcione bien o mal el Departamento será la Facultad interesada la que se preocupará porque se de en la mejor forma.

El Dr. Miranda dice que hay que tener fe en que una escuela es buena como ha dicho la Dra. Gamboa; pero la verdad es que en estos momentos es la Facultad de Farmacia la que no puede dar la enseñanza con buena clase. La Facultad de Medicina está en plan de crecimiento; que cuando se envió a los dos farmacéuticos fue, en un caso enviado por el propio Consejo y en el otro caso lo hizo la Comisión de Medicina, ya que en ese tiempo todavía no se había instalado la Facultad como tal. La Facultad de Medicina recibirá de la de Microbiología que está muy bien capacitada para ello la enseñanza de la Parasitología y la Microbiología pero no sucede igual con la de Farmacia. No está en contra de la departamentalización y por eso le parece muy buena la proposición del Doctor Pauly de posponer el asunto. Que se de un compás de espera y esperar como se va a estructurar Farmacia.

El Ing. Peralta dice que la fórmula propuesta por la Comisión no es novedosa; que ya está operando en la Facultad de Ingeniería como sucede en el caso de las Matemáticas. En el caso que se discuta que el aspecto básico lo tenga Farmacia y la parte especializada Medicina como una cátedra anexa.

El señor Vice-Rector dice que el informe de la Comisión no le satisface precisamente por la pregunta que hizo antes y que se ha confirmado la idea de que habría una

Farmacología fuera del Departamento y cree por lo ya vivido que la departamentalización es buena por lo tanto debe fortalecerse este principio. Le extraña que la Facultad dijera que no tendría Departamento. El dictamen fracciona el asunto y hace perder el principio de departamentalización. En el caso presente todas las materias deben quedar en un solo Departamento y con los matices que requieran las Facultades interesadas. Al oír a ambas partes sus argumentos le pareció que ambas tienen razón pero ha formado juicio tomando en consideración, fuera de razones técnicas, llegó a la conclusión de que la Facultad de Farmacia que es una Facultad que a pesar de las críticas de última hora ha sido reconocida tradicionalmente como seria, buena y sus graduados han sido por todos muy bien recibidos. Cree que la Facultad de Farmacia no se va a debilitar si el Departamento de Farmacología no se ubica allí sino que es cuestión de hacer un nuevo sacrificio. La Facultad de Farmacia necesita renovarse y últimamente ha sido criticada en algunos casos sin razón y ahora se propone lograr una nueva estructura. No cree que se le haga daño a Farmacia sino cuenta con el Departamento de Farmacología; en cambio la Facultad de Medicina que es nueva. que todos tienen sus ojos puestos en ella y que dichosamente ha ido caminando muy bien y es orgullo de Costa Rica, pero en el momento la decisión de no darle el Departamento de Farmacología le podría hacer daño. Por ese motivo se inclina a votar por que el Departamento de Farmacología está bajo la égida de Medicina.

Dentro de la organización que ha concebido del Departamento podría haber un Director que sería un médico y un subdirector que sería un farmacéutico para coordinar actividades y sus miembros serían determinados directamente por el Consejo Universitario; esto es una idea y la propone como moción para que se vote después del informe de la moción sugerida por y el Dr. Pauly. Ambas mociones en el fondo son lo mismo para posponer el asunto.

El Lic. Ramírez dice que se referirá a las palabras expresadas por el señor Vice-

Rector. Que la Farmacología y la Química Farmacéutica forman la columna vertebral de la Farmacia; si se le quita, en el caso concreto la Farmacología sería equivalente a quebrarle esa columna y además valdría la pena considerar si el Consejo Universitario no está dispuesto a darle el golpe de gracia de una vez a la Escuela de Farmacia.

No cree e insiste que no ve que se le haga daño a Medicina. No ha habido críticas sino difamaciones lo que se ha hecho contra la Facultad de Farmacia. El asunto se ha venido difiriendo no por culpa de Farmacia sino de Medicina. La Facultad hará todo su esfuerzo para servir en la mejor forma todas las cátedras y muy especialmente para Medicina. Esta cátedra será impartida por personas que están haciendo estudios de especialización.

El asunto no debe verse sólo en el aspecto docente sino en la parte investigativa.

En este último aspecto ya se está haciendo investigaciones con muy buenos resultados bajo la dirección del Lic. José Alberto Sáenz y con la valiosa cooperación técnica y económica de la Universidad de Wisconsin.

El Lic. Jiménez dice que tratará, después de oír los argumentos que se han dado en pro y en contra de la ubicación del Departamento de Farmacología de proponer una solución de conciliación. En primer lugar, dice el Lic. Jiménez, debe declararse el principio de departamentalización y en segundo lugar estaría de acuerdo con el dictamen introduciéndole una modificación; el permitir Medicina que organice su cátedra, no le parece bien porque se crea que Farmacia no la puede dar. Propone que se admita que Farmacología esté en Farmacia durante un determinado tiempo, que se le den los recursos necesarios para que se organice y que diga cuando está en capacidad de asumirla plenamente.

La Dra. Gamboa dice que después de oír los argumentos que se han dado se le ha afianzado la idea de dejar Farmacología en Farmacia; ambas Escuelas estarán en el mismo edificio lo que servirá para que se coordine en forma inmediata. Los

profesores que vendrán a impartir cátedra son farmacéuticos que se han especializado sea quien sea que tenga la cátedra hará uso del servicio de esos profesores. La convencen dos cosas: primero, que el Departamento es la columna vertebral de la Escuela de Farmacia, sin eso se queda con el complemento y en segundo lugar porque el Departamento para Farmacia tiene dos significados que es nuclear para ella y un departamento de investigación de farmacología.

El Lic. Ramírez solicita se le aclare un punto. Dice que Farmacia estará en el edificio de Medicina; que esta Escuela tiene reservado un equipo para Fisiología que sirve para Farmacología. Pregunta si ello es patrimonio de la Universidad o de la Escuela de Medicina.

El señor Vice-Rector dice que si se, llega a crear el Departamento los recursos que se tengan pertenecen a la Universidad; que ningún departamento tiene personería jurídica y es la Universidad la que puede disponer de todo lo que se tiene.

El Dr. Miranda dice que el edificio de Escuela de Medicina fue planeado y ha completado su equipo para sus propias necesidades por lo que considera que lo dicho por el Lic. Ramírez puede traer dificultades.

La Dra. Gamboa hace mención de orden para que se vote el asunto y que después, en donde quede el Departamento de Farmacología ubicado hará uso del equipo que para ello se tenga.

El señor Vice-Rector pone a votación la moción para que se considere suficientemente discutido el asunto.

Se aprueba por unanimidad la moción.

El señor Vice-Rector dice que siguiendo el orden usual pondrá a votación en primer lugar la parte resolutive del dictamen rendido por la Comisión de Planes de Estudios y Programas; que de acuerdo con el resultado que se obtenga, pondrá a votación las otras mociones presentadas, una por el Dr. Pauly y otra suscrita por él.

Se pone a votación el dictamen:

Votan afirmativamente, acogiendo el dictamen el Ing. Salas, el Lic. Caamaño, la Dra. Gamboa, el Lic. Ramírez, el Ing. Peralta y el Dr. Morales. Total seis votos afirmativos.

Votan en forma negativo el Lic. Jiménez, el Dr. Miranda, el Dr. Pauly, los representantes estudiantiles señores Vicarioli y Román y el señor Vice- Rector. Total seis votos negativos.

Razonan el voto los siguientes señores: el Lic. Ramírez dice que el curso es de Farmacología Experimental y que los profesores que se están especializando vienen a servir en el Departamento. La Farmacología es un curso nuclear de Farmacia.

El Dr. Morales dice que está convencido que la organización en departamentos es de gran conveniencia para la Universidad y porque significa para Farmacia su columna vertebral está de acuerdo en que el Departamento de Farmacología se ubique en Farmacia.

El Dr. Pauly dice que al principio de la discusión de este asunto opinión que el Departamento debería estar en Farmacia pero que con motivo de la última discusión que se hizo no está de acuerdo con la ubicación en Farmacia pues considera que aprobar el dictamen tal y como fue rendido, sería muy peligroso.

El señor Vice-Rector dice que el asunto, de conformidad con la votación, está empatado. Que en vista de que faltan cinco compañeros, no hará uso de su doble voto y que las otras mociones no se podrán poner a votación hasta tanto no se resuelva si se acoge o no el dictamen de la Comisión.

La Dra. Gamboa dice que el Dr. Miranda dijo que en caso de que el Departamento de Farmacología se ubicara en Farmacia y esta haga uso del equipo podría traer dificultades. Dice que el Decano debe guardar la armonía y que él debe velar porque eso no ocurra. Que sería muy extraño que eso sucediera. Hace la observación porque esto no debe pesar para una votación.

El señor Vice-Rector dice que en vista de que el asunto está empatado, en la sesión

ordinaria de lunes, se informará a los compañeros que hoy no pudieron asistir a la sesión de éste resultado a fin de proceder a una nueva votación del asunto.

A las once de la noche se levantó la sesión.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 42, el cual se encuentra foliado por sesión de manera no consecutiva, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.